

Núm. 235

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 29 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 44473

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32578 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento con número 274/2012, con NIG 2305042M20120000211 por auto de 3/09/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tecnocon Textil, S.L., con CIF B23635220, con domicilio social en avenida de la Libertad, n.º 30, de Úbeda, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo centro.
- 2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido la sociedad Expertos Administradores Concursales, con domicilio postal en Paseo de la Estación, n.º 23, 4.º, de Jaén, y con dirección electrónica 274.12@expertosac.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4. Los acreedores e interesados que deseen comparece en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

En Jaén, 3 de septiembre de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120063983-1